



INFORME DE CÁLCULO PRECIO PARIDAD DE IMPORTACIÓN

ENAP no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores y fijan sus precios de venta.

Considerando la regla de Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y los mecanismos establecidos por la autoridad, el cálculo del precio de paridad de importación para esta semana da como resultado un aumento en el precio de las gasolinas de 93 y 97 octanos, de 31,3 pesos por litro (\$/lt). El precio del diésel subirá 16,2 pesos por litro (\$/lt). En tanto, el GLP de uso vehicular experimentará un alza de 31,3 pesos por litro (\$/lt).

Santiago, 20 de marzo de 2024

Más información en www.enap.cl